

LA ECONOMÍA VISTA DESDE FUERA

El despliegue de la Gravedad. Pronósticos de la Ley

Juan Ceyles Domínguez

La reforma de las pensiones. Entrevistas a representantes de colectivos diversos

Marta Bravo Carmona.

La reforma de las pensiones. Entrevistas a representantes de colectivos diversos

Marta Bravo Carmona

El pasado mes de enero, el Gobierno aprobó el proyecto de ley de reforma de las pensiones, calificada como imprescindible por los analistas internacionales pero criticada como antisocial por distintos sectores de la vida pública por las modificaciones que introduce en aspectos como los periodos mínimos exigidos tanto para poder acceder a la pensión pública como el de referencia para el cálculo de la base de cotización.

Las entrevistas que se presentan a continuación, protagonizadas por ciudadanos de distintos perfiles profesionales (una funcionaria del Estado, una joven licenciada en paro, un trabajador autónomo y un trabajador por cuenta ajena), ofrecen una paleta de respuestas, unas a favor y otras en contra de las reformas, que puede ayudar a conformar el mosaico de opiniones que están suscitando estos cambios en el día a día de una población que, inexorablemente, se verá directamente afectada por las modificaciones que se derivan de la nueva ley.



Josefa Isabel Vilchez Cabello
57 años
Funcionaria

«Está por ver si el sistema de pensiones actual resiste las dificultades a las que se enfrenta»

Desde su puesto de funcionaria del Ministerio de Economía y Hacienda, Josefa Isabel Vilchez observa con incertidumbre la evolución del sistema de pensiones y contempla la reforma actual con la tranquilidad de saberse no afectada por ella, pero, a la vez, con un mirada solidaria con respecto al futuro de los más jóvenes.

¿Piensa que los cambios en materia de pensiones son necesarios?

Realmente entiendo que sí era necesario un cambio en este ámbito, pero que éste debiera haberse aplicado a todos los niveles (políticos y directivos incluidos). Siendo sincera, creo que sería mucho más efectivo y justo que se «invirtiera» menos en gastos corrientes y suntuarios que sólo benefician a unos pocos y que van en detrimento de las inversiones que realmente deben potenciarse para propiciar el bien de la mayoría.

¿Se ve afectada por la ampliación a 67 años de la edad de jubilación? ¿Le parece adecuado el período previsto para su implantación progresiva?

Por mi edad y por la cantidad de años que llevo trabajando entiendo que esta ampliación no me

afecta. En cuanto a si me parece adecuada la implantación progresiva... creo que no estoy bien informada para poder emitir una opinión al respecto.

¿Qué opina de la ampliación a 37 años del período mínimo para poder cobrar el 100 por ciento de su pensión?

Viendo la situación del mercado de trabajo, la idea que se me viene a la cabeza es que a las nuevas generaciones les va a ser casi imposible alcanzar ese mínimo para optar al 100 por ciento de la pensión pública.

¿Sería partidaria de un sistema de pensiones de capitalización, en el que el cotizante cobra en función de lo que ha cotizado o es mejor el actual sistema de reparto en el que los cotizantes aportan para que cobren los ya jubilados?

Los funcionarios ya contamos, desde hace años, con un sistema parecido al de capitalización. De todas formas, hace tiempo que entre mis prioridades estaba la necesidad de nutrir un plan de pensiones privado, en previsión de que el boyante escenario económico y social en el que hemos vivido durante décadas diese un giro brusco, tal y como ha pasado. De hecho, mantengo mi propio plan de pensiones con una entidad bancaria desde 1992.

¿Qué perspectivas le ofrece el sistema de pensiones actual, con una población en la que cada vez hay más mayores, al tiempo que la tasa de natalidad es de las más bajas del mundo y el flujo migratorio ha disminuido?

Cuanto menos, inquietante. Está por ver si resiste este nuevo envite.

¿Considera necesario contratar un plan de pensiones privado, como complemento de la pensión de la Seguridad Social? Si la respuesta fuese afirmativa, ¿cree que podrá ahorrar lo suficiente para hacer dotaciones al plan privado que le permita una jubilación holgada?

Ya he comentado que, a mi entender, es imprescindible complementar la pensión pública con un plan privado y en cuanto a si podré ahorrar para poder acceder a una jubilación holgada, bueno, en ello estamos. Lo intentaré dentro de mis posibilidades económicas pero, sobre todo, creo que debemos concienciarnos de la importancia de adecuar los gastos a los ingresos que cada uno perciba, tanto cuando se esté en activo como cuando se alcance la jubilación.

Esta afirmación puede parecer algo obvio pero ya se sabe «de esos barro, estos lodos».



Noemí Rastrollo.
27 años
Licenciada en Pedagogía
Desempleada

«Puede llegar el momento en el que nuestro sistema de pensiones sea insostenible»

Noemí Rastrollo tiene 27 años, es licenciada en Pedagogía y ha aprobado unas oposiciones, se encuentra sin plaza pero en bolsa de trabajo.

¿Piensa que los cambios en materia de pensiones son necesarios?

Sí, para el buen funcionamiento del sistema, ya que, dados los problemas de desempleo y envejecimiento de la población, puede llegar el momento en el que nuestro sistema de pensiones sea insostenible.

¿Qué opina de la ampliación a 37 años del período mínimo para poder cobrar el 100 por ciento de su pensión?

Eso realmente sí me parece mal. Estaría muy bien si la gente joven tuviese trabajo, pero no es el caso, de este modo la mayoría de los jóvenes cuando lleguemos a la edad de jubilación no podremos jubilarnos a los 65 años ni cobrar, posiblemente, el 100%.

¿Qué le parece que la pensión se calcule con arreglo al promedio de las bases de cotización de los últimos 25 años en lugar de los 15 actuales (12 años hasta hace poco)?

Creo que puede ser perjudicial para el conjunto de la ciudadanía, ya que se verán minoradas el conjunto de estas pensiones.

¿Qué perspectivas le ofrece el sistema de pensiones actual, con una población en la que cada vez hay más mayores, al tiempo que la tasa de natalidad es de las más bajas del mundo y el flujo migratorio ha disminuido?

El sistema puede seguir funcionando bien siempre que se tomen medidas para intentar dar solución a este problema.

¿Considera necesario contratar un plan de pensiones privado, como complemento de la pensión de la Seguridad Social?

Dependerá de la situación de cada persona. Si tienes posibilidad de ahorrar, los planes privados son una buena opción para poder disfrutar del futuro con tranquilidad.

Si la respuesta fuese afirmativa, ¿cree que podrá ahorrar lo suficiente para hacer dotaciones al plan privado que le permita una jubilación holgada?

La situación ahora es difícil. Creo que una persona podrá permitirse hacer aportaciones a un plan

privado siempre que tenga una cierta estabilidad laboral, de lo contrario creo que difícilmente podrá mantener un plan privado.



Gabriel Madrona
35 años
F.P.
Profesional autónomo

«El trabajador, a la hora de jubilarse, va a perder nivel adquisitivo después de muchos años trabajados»

Con 35 años, un módulo de FP a las espaldas y el peso de la gerencia de una empresa de instalación y mantenimiento de piscinas, Gabriel Madrona encara el futuro colectivo con determinación.

¿Piensa que los cambios en materia de pensiones son necesarios?

Sí, entiendo que ante el actual y el que parece futuro escenario económico y social no sólo es necesario, sino imprescindible.

¿Se ve afectado por la ampliación a 67 años de la edad de jubilación? ¿Le parece adecuado el período previsto para su implantación progresiva?

Me veo afectado, y estoy de acuerdo con estas dos medidas, ya que somos más longevos y, por lo tanto, un sistema de pensiones como el de España es imposible de sustentar si dejamos de trabajar a los 65 años, más aún cuando la esperanza media de vida es de 80. Con un cálculo muy simple podemos sacar conclusiones.

¿Qué opina de la ampliación a 37 años del período mínimo para poder cobrar el 100 por ciento de su pensión?

Lo veo bien, ya que creo que mucha economía sumergida saldrá a flote debido a que el asalariado querrá cotizar y no trabajar en «dinero B» y el señor que trabaja como autónomo sin estar dado de alta cotizará, creando un mercado más igualitario. En cuanto a los más jóvenes, esta medida entiendo que puede favorecer un cambio de actitud como medida de presión para concienciarse de que «hay que ponerse las pilas» aunque el mercado de trabajo esté complicado.

¿Piensa que es correcto mantener en 15 años el período mínimo para tener derecho a una pensión pública u opina que, al igual que otros aspectos, convendría haber aumentado dicho período?

Si por una mejor economía es necesario aumentarlo, que se aumente, pero igualitariamente. Lo digo porque, en la actualidad, cualquier trabajador tiene que cotizar un mínimo de 15 años para tener derecho a una pensión de jubilación del 50%, pero todos estos recortes no afectan a los 350 diputados y a los 264 senadores españoles, que mantienen el privilegio de cobrar el 80% de la pensión con solo 7 años de actividad parlamentaria.

¿Qué le parece que la pensión se calcule con arreglo al promedio de las bases de cotización de los últimos 25 años en lugar de los 15 actuales?

No estoy de acuerdo con esta medida, ya que un trabajador, en su vida laboral, tiende a mejorar económicamente con el paso de los años y lo que ganas te hace 25 años no tiene nada que ver con lo que has ganado en los últimos 5, por ejemplo. En este caso, el trabajador, a la hora de jubilarse, va a perder nivel adquisitivo después de muchos años trabajados.

¿Sería partidario de un sistema de pensiones de capitalización, en el que el cotizante cobra en función de lo que ha cotizado o es mejor el actual sistema de reparto en el que los cotizantes aportan para que cobren los ya jubilados?

No me importa el sistema que se utilice para pagar las pensiones, lo que me importa es que, una vez

nos jubilemos después de muchos años de trabajo, las pensiones sean dignas.

¿Qué perspectivas le ofrece el sistema de pensiones actual, con una población en la que cada vez hay más mayores, al tiempo que la tasa de natalidad es de las más bajas del mundo y el flujo migratorio ha disminuido?

La perspectiva es negativa. Ahora nos rasgamos las vestiduras por trabajar hasta los 67 años, ¡ojalá se quedara en 67 la edad de jubilación para cuando los que trabajamos ahora nos jubilemos! En mi opinión, creo que conforme pase el tiempo la edad de jubilación se elevará y la pensión de la seguridad social será más pequeña.

¿Considera necesario contratar un plan de pensiones privado, como complemento de la pensión de la Seguridad Social? Si la respuesta fuese afirmativa, ¿cree que podrá ahorrar lo suficiente para hacer dotaciones al plan privado que le permita una jubilación holgada?

No sólo lo considero necesario, sino más bien imprescindible. En los tiempos que corren un autónomo, como es mi caso, con llegar a fin de mes y mantenerse en cualquiera de los sectores de la economía puede darse por satisfecho y, más adelante, dependiendo del rumbo económico que tenga España podrá pensarse en aportar más o menos al plan privado de pensiones.



Julio García
35 años
Licenciado en LADE
Actuario

«No podemos dejar únicamente en manos del sistema público de pensiones nuestro futuro después de la jubilación»

Licenciado en LADE, Julio García, de 35 años, trabaja como actuario en una empresa aseguradora. Valora la reforma introducida en el sistema de pensiones positivamente, aunque con matices.

¿Piensa que los cambios en materia de pensiones son necesarios?

Creo que sí, la baja natalidad junto al envejecimiento de la población debido al incremento y mejora de la esperanza de vida hará que en el medio plazo, en 20 o 25 años, se vea comprometida la viabilidad del actual sistema de pensiones, al incrementarse el número de jubilados por encima del de trabajadores. De hecho, la proporción de jubilados sobre la población activa aumenta año a año, y no sólo en España.

¿Se ve afectado por la ampliación a 67 años de la edad de jubilación? ¿Le parece adecuado el período previsto para su implantación progresiva?

Sí, me afecta de lleno. Con la nueva reforma y mi edad actual, tengo claro que la jubilación me llegará a los 67 años. No obstante, valoro positivamente el proceso de implantación progresiva de este umbral.

Por otro lado y en lo que respecta al importe de mi futura pensión, creo que tanto la ampliación de

2 años de la edad de jubilación como el incremento de 15 a 25 años del período de referencia para calcularla, redundarán negativamente sobre el importe de la misma.

Todo esto quiere decir que, si mis circunstancias laborales no cambian, trabajaré 2 años más y cobraré una menor pensión que con el antiguo sistema de pensiones.

¿Qué opina de la ampliación a 37 años del período mínimo para poder cobrar el 100 por ciento de su pensión?

El acceso al mercado laboral de los jóvenes cada vez se realiza a una edad más tardía, con lo que va a ser muy difícil que éstos puedan alcanzar el número de años establecido para cobrar el 100%. Para el resto de los trabajadores, también será complicado acreditar el nuevo número de años establecido. Creo que todos deberíamos asumir que esta reforma, necesaria por otro lado, va a conllevar una reducción de las pensiones en el futuro, y obrar en consecuencia, vía incremento del ahorro personal durante

nuestra vida laboral, por medio de un plan de pensiones privado.

¿Qué perspectivas le ofrece el sistema de pensiones actual, con una población en la que cada vez hay más mayores, al tiempo que la tasa de natalidad es de las más bajas del mundo y el flujo migratorio ha disminuido?

Como he comentado anteriormente, creo que el importe de las pensiones en el futuro va a tender a disminuir, ya que cada vez habrá más jubilados mientras que las cotizaciones de los trabajadores no se van a incrementar. No obstante, el futuro del sistema de pensiones sin reformas y con la situación económica y demográfica actual, era bastante incierto. Todos los agentes del mercado, políticos, empresarios, sindicatos, etc., coincidían en que era necesario acometer una profunda reforma del mismo, si bien cada uno tenía y tiene su propia receta para llevarla a cabo. Todo este tipo de debates son buenos, por un lado, para que la población tome conciencia de que el Estado cada vez tiene más difícil hacerse cargo él solo del 100% de las pensiones de un cada vez mayor

número de jubilados y para que empiece a ahorrar con vistas a su propia jubilación y, por otro, para proponer nuevas medidas y reformas que actualicen el sistema público de pensiones a la situación socioeconómica de cada momento.

¿Considera necesario contratar un plan de pensiones privado, como complemento de la pensión de la Seguridad Social? Si la respuesta fuese afirmativa, ¿cree que podrá ahorrar lo suficiente para hacer dotaciones al plan privado que le permita una jubilación holgada?

Absolutamente necesario. No podemos dejar en manos únicamente del sistema público de pensiones nuestro futuro después de la jubilación. Es por ello que desde hace varios años, tengo contratado un plan de pensiones individual al que realizo aportaciones periódicas mensuales y, cuando puedo, extraordinarias, de acuerdo con el nivel de ingresos y ahorro que tenga en cada momento. Adicionalmente no hay que olvidar los actuales beneficios fiscales que tienen este tipo de productos.